

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44605 A CORUÑA

EDICTO

D. FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en la Sección I Declaración de Concurso 235/2017-L seguido ante este órgano judicial se ha dictado en fecha 28 de junio de 2017 Auto de Declaración de concurso de la entidad ZORTOX APLICACIONES INTEGRALES, S.L. con CIF: B-65761355, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Melide (A Coruña), c/ Obispo Varela, número. 20, 4º.

2.º-Se ha acordado la Intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-.El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), será de un mes desde la publicación del presente.

4.º-.La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La Comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

5.º-Que los datos del Administrador concursal son: Don GUILLERMO DELGADO ALONSO, economista con despacho profesional en c/ Ramón Cabanillas, número 95, bajo de Moaña - Pontevedra, teléfono: 669 438 720 y 986 31 09 62, Fax: 986 31 39 75, correo electrónico: gda@lasocial.es

6.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 4 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053776-1